

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
30 MAY 2002	
SEC: D	HORA: 13:30

# Proyecto de ley

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

Artículo 1º).- El importe fijado mensualmente como gasto o expensa común en aquellos bienes inmuebles afectados al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, deberá formar parte del precio de la locación del mismo.

Artículo 2º).- Incorpórase la presente a la Ley 23.091 de Locaciones Urbanas.

Artículo 3º).- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

MARIA TERESA LERNOUD  
DIPUTADA DE LA NACION

RAFAEL CAMBARERI  
DIPUTADO DE LA NACION

GUSTAVO D. DI BENEDETTO  
DIPUTADO DE LA NACION

JORGE RAUL PASCUAL  
DIPUTADO DE LA NACION  
VICEPRESIDENTE 2º  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

RICARDO PATTERSON  
DIPUTADO DE LA NACION